

**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio Público  
Asesoría General Tutelar**



Resolución AGT N° 16 /09.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Febrero de 2009.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que de acuerdo a la estructura de la Asesoría General Tutelar aprobada por la Resolución AGT 98/08 y Resolución CM 583/08 corresponde realizar la designación de su personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de la misma.

Que en la Ley 2899/08 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que por medio de la Resolución AGT /09 y AGT /09, la Dra. Nelva LLADHON y el Sr. Leandro NADDEO, respectivamente, han a dejado de pertenecer a este Ministerio Público Tutelar, por lo que corresponde ahora cubrir sus cargos.

Que la Srta. TRABA PINI fue designada por resolución de Consejo de la Magistratura Nro. 497/08, en el cargo de auxiliar del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas nro. 7, y corresponde ahora su designación como oficial en el lugar del Sr. NADDEO. Asimismo, corresponde la designación de la Dra. Daniela BIANCHI, Secretaria Oficina de Juicio por ante los Juzgados Correccionales N° 1 y 2 de San Isidro y con amplia experiencia en materia de derechos de infancia, en lugar de la Dra. LLADHON.

Que por medio de la Resolución AGT /08, la Dra. CAPELLA fue designada Prosecretaria Coadyudante de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 3, quedando vacante el cargo de Prosecretaria Administrativa a cargo de la Oficina de Acceso a los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Que a los efectos de las propuestas que se formulan para la cobertura de cargos, he tenido en especial consideración la carrera judicial y el desempeño profesional de cada uno de los agentes.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1903 de Ministerio Público.

## LA ASESORA GENERAL TUTELAR

### RESUELVE:

**Art. 1.-** Designar a la Dra. Romina FAERMAN a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo N° 2807) – (DNI N° 25.248268), para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa a cargo de la Oficina de Acceso a los Derechos Económicos Sociales y Culturales, con remuneración equivalente a Categoría Prosecretaria Administrativa de Cámara.

**Art. 2.-** Designar a la Escribiente Dra. Alfonsa GARCÍA VENTUREYRA, en el cargo de Oficial de la Asesoría General Tutelar a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo N° 1627) – (DNI N° 24.336.668), en el lugar de la Dra. Romina FAERMAN

**Art. 3.-** Designar a la Auxiliar Administrativa, Dra. Cecilia REAL DE AZUA para cubrir el cargo de Escribiente de la Asesoría General Tutelar a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo N° 2381) – (DNI N° 28.285.025), en lugar de la Escribiente Dra. Alfonsa GARCÍA VENTUREYRA.

**Art. 4.-** Designar a la Auxiliar de Servicio, Srta. Mariana Inés CAHN, para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo de la Asesoría General Tutelar a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo N° 2828) – (DNI N° 30.332.583), en lugar de la Dra. Cecilia REAL DE AZUA.

**Art. 5.-** Designar a la Lic. Mariela VALENTINI a partir del 1 de marzo del 2009 (DNI N° 26.417.627), cuyo curriculum vitae se adjunta, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio, en lugar de la Srta. Mariana Inés CAHN.

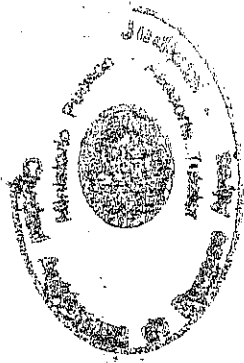
**Art. 6.-** Designar a la Lic. Mora STRACHNOY a partir del 1 de marzo del 2009 (DNI N° 30.181.837), para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo de la oficina de Política Institucional de la Secretaría de Política Institucional de la Asesoría General Tutelar. Dar de baja con fecha 28/02/2009 a la designación en Planta Transitoria en el Art. N° 1 de la Resolución AGT N° 190/08.

**Art. 7.-** Designar a la Dra. Lorena IRALA a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo N° 2667) – (DNI N° 22.991.969), para cubrir el cargo de escribiente de la Adjuntía de Incapaces de esta Asesoría General Tutelar

**Art. 8.-** Designar a la Dra. Daniela BIANCHI a partir del 1 de marzo del 2009 (DNI N° 23.515.303), cuyo curriculum vitae se adjunta, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, en el lugar de Nelva LLADHON.

**Art. 9.-** Designar a la Dra. Valeria TRABA PINI en el cargo de Oficial a partir del 1 de marzo del 2009 (DNI N° 25.556.634), en el lugar del Sr. Leandro NADDEO.

**Art. 10.-** Designar a la Sra. Mónica Rut GILABERTE a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo N° 110) – (DNI N° 13.850.010), para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, y asignarla para que preste funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Ministerio Público**  
**Asesoría General Tutelar**

Art. 11- Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archivé

*(Handwritten signature)*  
 Laura Cristina Musa  
 Asesora General Tutelar  
 Ministerio Público  
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	16/09	T°	X
F°	30-31	FECHA	25-02-09

*(Handwritten signature)*  
 SECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
 SECRETARIA GENERAL  
 MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES